

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN PROCESO CAS N° 087-2025-UE N° 301 CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (02) PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, para la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CANTIDAD	CARGO
02	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión Administrativa

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local SAN ROMAN – Comisión CAS.

4. Base legal

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de PresupuestoPúblico.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial delDecreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley deProcedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley delServicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Decreto de Urgencia N° 083-2021, decreto de urgencia que dicta "medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones".
- I) INFORME TECNICO N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).





IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Administrativa					
Nombre del puesto:	Personal de Limpieza y Mantenimiento					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Área de Gestión Administrativa					
Dependencia Jerárquica Funcional:	No aplica					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.					
Actividad:	5005629					
Intervención:	Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la sede administrativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio.					
MISIÓN DEL PUESTO						
Román, así como de labores de porterís	miento básico de los ambientes, equipos y materiales de la Unidad de Gestión Educativa Local de San a, cuando corresponda en su turno de trabajo, a fin de contribuir con las condiciones de higiene, ad que permitan el desarrollo del servicio educativo.					
FUNCIONES DEL PUESTO						
	impieza y desinfección, manteniendo en condiciones óptimas los ambientes, oficinas, servicios tivos de la sede administrativa, con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, la seguridad					
Realizar el mantenimiento básico del local , con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de los mobiliarios, y las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la sede administrativa.						
Llevar a cabo el inventario e informar las potenciales deficiencias y funcionamientos defectuosos de las instalaciones del sistema eléctrico, sistema de agua y desagüe, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la sede administrativa.						
Efectuar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, con la finalidad de conservar la higiene y salubridad en la sede administrativa.						
Ejecutar las labores operativas de almacenamiento, registro de ingreso y salida de bienes, con el fin de mantener el control y orden de los bienes de la sede administrativa.						
Comunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y mantenimiento necesarios para realizar sus labores, con el fin de contribuir al abastecimiento continuo de los productos, que permitan la ejecución de los servicios de manera constante en la sede administrativa.						
Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas relacionadas a sus funciones.						
Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución, cuando corresponda en su turno de trabajo.						
Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.						
COORDINACIONES PRINCIPALES						
Coordinaciones Internas						
Administrador						
Coordinaciones Externas						
Proveedores y bublico en deneral						



A) Nivel Educativo	B) Grado(s) / Situación acadé para el puesto	mica y estudios requeridos	C)¿Se requiere Colegiatura?			
lacem Comp. pleta, leta	Egresado		Si X No			
Primaria X Secundaria X	Bachiller I ITUIO/LICEDCI atura	No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional?			
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestria	No aplica	Si X No			
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado	ivo aplica				
Universitario	Doctorado Egresado Titulado	No aplica				
CONOCIMIENTOS						
	ipales requeridos para el puesto (-			
Conocimientos básicos de electricidad, gasfitería y/o carpintería (Deseable, no excluyente para la contratación).						
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.						
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas						
No aplica.						

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nivel	de Domi	nio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc. etc.)	x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	x			
(Otros)	x			

	Nivel de Dominio				
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Inglés	x				
Observaciones					





EXPERIENCIA					
Experiencia General					
	riencia laboral; la sea en el sector público o privado				
01 año.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de experiencia requeri	ida para el puesto en la función o la materia				
06 meses en labores de limpieza y/o manter	nimiento •				
B. En base a la experiencia requerida para e	el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica.					
Practicante Auxillar o Profesional Asistente	Analista Especialista				
No aplica					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No				
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
	quipo, Proactividad, Responsabilidad y Puntualidad.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTE	MATO				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR					
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa				
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde su suscripción o renovación y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:	S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, los montos de las negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal de 40 horas. Contar con disponibilidad para ejecutar las labores de manera presencial, sujeto a las disposiciones establecidas por la normatividad vigente. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la Institución Educativa en la que preste servicios. 				



II. CRONOGRAMA DE PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	08 de setiembre de 2025	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL S.R.
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	08 de setiembre de 2025 al 11 de setiembre de 2025.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN	12 de setiembre de 2025 al 15 de setiembre de 2025. Hora: De 8:30 a.m. A 4:00 p.m.	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	16 de setiembre de 2025.	Comisión de UGEL
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	17 de setiembre de 2025.	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN (forma presencial)	18 de setiembre de 2025. Hora: De 8:30 a.m. A 12:00 m.	Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. LUGAR: 2do Piso – CENTRO DE RECURSOS DE AGP - UGEL SAN ROMAN	18 de setiembre de 2025 Hora: A partir de las 2:00 p.m.	Comisión de UGEL
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	18 de setiembre de 2025	Comisión de UGEL
ENTREVISTA LUGAR: 2do Piso – CENTRO DE RECURSOS DE AGP - UGEL SAN ROMAN	19 de setiembre de 2025 Hora: A partir de las 09:00 a.m.	Comisión de UGEL
Publicación de resultados finales	19 de setiembre de 2025	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato forma presencial).	22 de setiembre de 2025 Hora: 09:00 a.m	Comisión de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL



III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

	EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1.	EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
	a) Formación académica		20	20%
	b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización)		20	20%
	c) Experiencia General		8	8%
	d) Experiencia Especifica		12	12%
2.	EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	24	40	40%
	 a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables. 		20	20%
	b) Habilidades o competencias		20	20%
PU	NTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico Nº 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.



- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD **NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL** (de ser el caso).
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente DESCALIFICADO, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

Nota: el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

V. **DURACION DEL CONTRATO:**

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

COMPLEMENTO.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Juliaca,08 de setiembre de 2025.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS UGEL SAN ROMAN